



**SERVICIO DE APLICACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LAS POBLACIONES DE CULÍCIDOS
Y QUIRONÓMIDOS EN LA EDAR DE GALINDO**

DOCUMENTO Nº 5

JUSTIFICACIÓN DE NO DISPONIBILIDAD DE MEDIOS

1. OBJETO DEL CONTRATO

El servicio que se desea contratar es la aplicación de medidas de control directo sobre las poblaciones de mosquitos (culícidos y quironómidos) en la EDAR de Galindo.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DISPONIBILIDAD DE MEDIOS

El Consorcio de Aguas no dispone de medios materiales ni humanos para realizar este tipo de servicio, por tratarse de una actividad especializada, independiente a la operación en planta.

Por todo ello, es necesario contratar este servicio.

Sestao, junio de 2026

El Responsable del Contrato,

Fdo.: Koldo Lekue Marcos.